

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0000159

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 00159

Señores : R.U.C. :

Dirección :

Teléfono : Fax :

Email : Fecha : Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE MOCHILA Y CARTUCHERA PARA EL PP DEVIDA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	UNIDAD	899600010356	BLUSA DE OXFORD MANGA LARGA		
12	UNIDAD	899600020255	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA		
105	UNIDAD	899600080486	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX		
10350	UNIDAD	890300050013	CARTUCHERA DE LONA		
12	UNIDAD	899600150065	CASACA DE TASLAN UNISEX		
12	UNIDAD	899600070129	CHALECO DE TELA TASLAN UNISEX		
35	UNIDAD	894400020320	GORRA DE DRIL CON BORDADO		
10350	UNIDAD	890300020001	MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

### Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

Atentamente;



Firmado digitalmente por:  
CORNEJO CALA LAURA FIR  
44748092 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27/04/2026 18:19:29-0500

**Anexo N° 50**  
**DECLARACIÓN JURADA DATOS DEL PROVEEDOR**

Señores  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
CONTRATOS MENORES  
Presente.- Estimados Señores:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- ii Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iii Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- iv Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- v Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento  
Comprometerme a mantener la oferta y a perfeccionar la orden o contrato, en caso de resultar favorecido.

Cusco, .....

.....  
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)  
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

**Anexo N° 12**  
**CARTA DE AUTORIZACIÓN (modelo referencial)**

Señores  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
CONTRATOS MENORES  
Presente. -  
Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de mi CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) que consta de 20 dígitos y se encuentra activo y vinculado a mi número de Registro Único de Contribuyente (RUC), es el:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Banco:  
.....  
.....

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta en soles, que corresponde al indicado CCI, en la entidad bancaria:

Cusco, .....

Atentamente,

.....  
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)  
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

**Anexo N° 13**  
**PACTO DE INTEGRIDAD**

Señores

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 07  
CONTRATOS MENORES

Presente. -

Estimados Señores:

El que suscribe, [ ..... ], postor y/o representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, suscribo el presente Pacto de Integridad bajo los siguientes términos y condiciones:

**PRIMERO:** Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
4. Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
5. Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

**SEGUNDO:** Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos:

1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten. [Solo para personas jurídicas] Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.
2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.

3. Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, conducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe>).
4. Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas. Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

**TERCERO:** Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción y mantiene su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

**CUARTO:** Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los ( ) días del mes ( ) de 20( ), manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco, .....

.....  
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Actividad del POI:	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL ETR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TAREA 1.1 Y ADQUISICIÓN DE MOCHILAS Y CARTUCHERAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS: 1.5, 1.6, Y 1.7 PARA EL PROGRAMA DEVIDA

### 1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por finalidad dotar al personal operativo de indumentaria adecuada para realizar las labores de la implementación de la Tarea 1.1 talleres de asistencia técnica para implementación de la actividad de la Gerencia Regional de Educación Cusco; asimismo, permitirá que el personal del ETR, se encuentre debidamente uniformado e identificado con la Entidad; respecto a las mochilas permitirá dotar de material didáctico al personal del ETR, los docentes dentro de la Tarea 1.5 Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría, a los estudiantes beneficiarios de la Tarea 1.6 Aplicación de estrategias socioeducativas Familias Fuertes: Amor y Límites, atribuidas al POA.

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene como objetivo la adquisición de indumentaria para el personal del ETR como distintivo durante la implementación del programa; las mochilas tienen el objeto de ser parte del material de trabajo del ETR, de los docentes tutores, estudiantes beneficiarios de la estrategia socioeducativa y de las familias beneficiarias del programa familias fuertes de las instituciones educativas focalizadas durante la implementación del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.



### 3. DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente contratación consta:

DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR	UNID.MEDIDA	TOTAL
1. CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	23.12.11	Unidad	4
2. BLUSA DE OXFORD MANGA LARGA	23.12.11	Unidad	4
3. CASACA IMPERMEABLE UNISEX	23.12.11	Unidad	4
4. CHALECO DE DRILL UNISEX	23.12.11	Unidad	4
5. CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	23.12.11	Unidad	35
6. GORRAS	23.12.11	Unidad	35
7. MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE	23.19.12	Unidad	3450
8. CARTUCHERA DE LONA	23.19.12	Unidad	3450

- El contratista deberá entregar cada bien embolsado individualmente.
- Los paquetes que contendrán el total de los bienes deberán estar debidamente rotulados indicando la cantidad, talla y detalle del contenido.

### 4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

#### A. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes será de treinta (30) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de la aprobación de las muestras por parte del área usuaria.

Plazo para entregar las muestras: el contratista entregará las muestras al área usuaria en un plazo máximo de cinco (5) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

Plazo para la aprobación de muestras: el área usuaria aprobará las muestras en un plazo no mayor de dos (2) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de entregada la muestra. La aprobación de las muestras se suscribirá mediante un acta.

En caso hubiera observaciones a las muestras, el contratista levantará las observaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días calendarios.

## B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de la entrega, será en el almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina 235 en el horario de 08:30 a 13:00 y 14:00 a 17:00 de lunes a viernes.

## C. ADELANTOS

No corresponde

## D. SUBCONTRATACIÓN

No aplica.

## E. FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Obligatorio)

### 5.1. CARACTERÍSTICAS DE CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA

- Tela: en Oxford
- Color: blanco
- Tipo: corte clásico para varón
- Composición: 100% algodón
- Cuello:  
Con entretela tejida fisionable en exterior, base y refuerzo.  
Con bardas fijas en puntas de cuello  
Embolsado de cuello con costura de 6.40 mm. y pespuntado de contorno de cuello con costura recta a 1.60 mm. Del borde  
Pie de cuello: fusionado con entretela tejida por el exterior  
Costura de 6.40 mm. de pegado de pata a cuello y embolsado de pata  
Cuello terminado: unión de pie de cuello con cuello con costura de 6.40 mm. y pespuntado contorno de pata a 1.60 mm.  
Pie de cuello con ojal horizontal para 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.
- Bolsillo frontal al lado izquierdo a la altura del pecho.

Imagen referencial



- **Delantero:**  
Delantero izquierdo: con pechera fusionada de 2.90 cm. con doble costura y gauge central de 2.54 cm. y respunte de 4.80 mm. en cada borde de pechera. 06 ojales verticales para botón N° 16L.  
Delantero derecho: Bastillado a 2.54 cm. 06 botones N° 16 L y 02 botones N° 16 L y N° 14 L de repuesto.
  - **Espalda:**  
Espalda: con tablero central de 3.20 cm.  
Canesú: De 02 piezas. Embolsado canesú con espalda a 9.50 mm y respuntado de canesú con costura recta a 1.60 mm por el exterior.  
Etiqueta de marca del confeccionista, centrada en canesú interior a 1.27 cm de escote terminado  
Etiqueta de talla al lado izquierdo de etiqueta de marca centrada.  
Etiqueta de composición de la tela, centrada a 3.20 mm debajo de etiqueta de marca
  - **Botones:**  
De acrílico con composición 100% poliéster. Teñidos en su masa al color de la tela principal.  
Los tamaños y anchos que se emplean son:  
. 11 botones N° 16L (10.00 mm) para delantero, pie de cuello y puños, más 01 botón N° 16 L de repuesto.
  - **Otros:**  
Cuerpo: Cerrar costado con cerradora de 02 agujas gauge de 4.80 mm, respunte sobre delanteros  
Faldón: bastillado a 4.80 mm  
Logotipo del PP051 PPTCD.  
Bordados delanteros:
    - Izquierda: - Isotipo y texto PP0051
- Bordado lateral:
- Brazo derecho: Texto PPTCD
- Tipo de bordado: computarizado  
Logo: Bordado de color (celeste y verde)  
Texto: Bordado color negro



#### DETALLES:



**Tamaño de isotipo:** 2 cm – 2.5 cm de alto

**Texto "PP0051":** debajo de isotipo centrado, altura 1 cm

**Texto PPTCD:** en manga derecha (hombro) altura de texto 1 cm – 1.5 cm

#### TALLAS

TALLAS	L	XL	CANTIDAD
VARÓN	2	2	4
	TOTAL		4

### 5.2. CARACTERISTICAS DE BLUSA DE OXFORD MANGA LARGA

- Tela: en Oxford
- Color: blanco
- Tipo: Corte princesa para mujer.
- Composición: 100% algodón
- Cuello:  
Con entretela tejida fisionable en exterior, base y refuerzo.  
Con bardas fijas en puntas de cuello  
Embolsado de cuello con costura de 6.40 mm. Y respuntado de contorno de cuello con costura recta a 1.60 mm. Del borde

*Imagen referencial*

Pie de cuello: fusionado con entretela tejida por el exterior

Costura de 6.40 mm. de pegado de pata a cuello y embolsado de pata

Cuello terminado: unión de pie de cuello con cuello con costura de 6.40 mm. y respuntado contorno de pata a 1.60 mm.

Pie de cuello con ojal horizontal para 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.

- Bolsillo frontal al lado izquierdo a la altura del pecho.
- Delantero:  
Delantero izquierdo: con pechera fusionada de 2.90 cm. con doble costura y gauge central de 2.54 cm. y respunte de 4.80 mm. en cada borde de pechera. 06 ojales verticales para botón N° 16L.  
Delantero derecho: Bastillado a 2.54 cm. 06 botones N° 16 L y 02 botones N° 16 L y N° 14 L de repuesto.
- Espalda:  
Espalda: con tablero central de 3.20 cm.  
Canesú: De 02 piezas. Embolsado canesú con espalda a 9.50 mm y respuntado de canesú con costura recta a 1.60 mm por el exterior.  
Etiqueta de marca del confeccionista, centrada en canesú interior a 1.27 cm de escote terminado  
Etiqueta de talla al lado izquierdo de etiqueta de marca centrada.

Etiqueta de composición de la tela, centrada a 3.20 mm debajo de etiqueta de marca

- Botones:  
De acrílico con composición 100% poliéster.  
Teñidos en su masa al color de la tela principal.  
Los tamaños y anchos que se emplean son:  
. 11 botones N° 16L (10.00 mm) para delantero, pie de cuello y puños, más 01 botón N° 16 L de repuesto.
- Otros:  
Cuerpo: Cerrar costado con cerradora de 02 agujas gauge de 4.80 mm, respunte sobre delanteros  
Faldón: bastillado a 4.80 mm
- Logotipo del PP051 PPTCD.  
Bordado delantero:
  - Izquierda: - Isotipo y texto PP0051Bordado lateral:
  - Brazo derecho: Texto PPTCD

Tipo de bordado: computarizado

Logo: Bordado de color (celestes y verde)

Texto: Bordado color negro



#### DETALLES:



Tamaño de isotipo: 2 cm – 2.5 cm de alto

Texto "PP0051": debajo de isotipo centrado, altura 1 cm

Texto PPTCD: en manga derecha (hombro) altura de texto 1 cm – 1.5 cm

#### TALLAS

TALLAS	M	CANTIDAD
MUJER	4	4
TOTAL		4



### 5.3. CARACTERÍSTICAS DE CASACA IMPERMEABLE UNISEX

<ul style="list-style-type: none"> <li><b>MATERIAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tela exterior: taslán impermeable, color azul marino presidencial</li> <li>Forro interior: micro polar, color gris/plomo combinable con la tela principal.</li> </ul> </li> <li>Relleno: 65% poliéster 35% algodón</li> <li>Tipo: Impermeable</li> <li>Cuello alto</li> <li>Costuras reforzadas y sobre todo acabados de muy buena calidad             <ul style="list-style-type: none"> <li>Color: Azul marino presidencial</li> <li>Con cierre color de la tela y puño elástico ajustable</li> <li>02 bolsillos laterales exteriores inferiores con cierre para las manos de 16 cm aproximadamente.</li> <li>01 bolsillo en pecho con cierre</li> <li>01 bolsillo interior secreto con cierre, parte superior izquierdo de 12x20cm</li> </ul> </li> <li>Puño ajustable: ajuste con solapa sin pegatinas ni velcros visibles.</li> <li>Logo bordado en pecho izquierdo y texto bordado en manga superior derecha</li> <li>Tipo de bordado: computarizado Logo: Bordado de color (celeste y verde) Texto: Bordado color blanco</li> <li>Basta de 2.5 cm</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TALLAS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLAS:</th> <th>S</th> <th>L</th> <th>XL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td colspan="3"></td> <td><b>4</b></td> </tr> </tbody> </table>	TALLAS:	S	L	XL	CANTIDAD		2	1	1	4	<b>TOTAL</b>				<b>4</b>	<p style="text-align: center;"><i>Imagen referencial</i></p>  <p style="text-align: center;"><b>DETALLES:</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>PUÑO AJUSTABLE LIMPIO</b></p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>BOLSILLO SECRETO INTERNO</b></p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>FORRO MICRO POLAR</b></p>  </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>LOGO EN PECHO IZQUIERDO</b></p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>TEXTO EN MANGA DERECHA</b></p>  </div> </div> <p><b>Tamaño de isotipo:</b> 3 cm – 3.5 cm de alto <b>Texto:</b> “PP0051” <b>PPTCD</b> Manga superior derecha centrado, altura de las 2 filas de texto 2.5 cm – 3 cm aprox.</p>
TALLAS:	S	L	XL	CANTIDAD												
	2	1	1	4												
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>												



Medidas por tallas:

N°	Descripción	Progresión	S	M	L	XL
1	ANCHO de pecho (cm) (altura de la sisa)	2.5 cm	63	65.5	68	73
2	LARGO de la casaca	2.5 cm	71	73.5	76	81

	(cm) (desde el HPS)					
3	LARGO de manga (cm) (desde la unión del hombro)	2.5 cm	62	64.5	67	72

Nota: para todas las medidas longitudinales del ítem.

- Las tolerancias para medidas menores a 20 cm son de: +/- 0.5 cm.
- Las tolerancias para medidas de 20 cm a más es de: +/- 1.00 cm.

#### 5.4. CARACTERÍSTICAS DEL CHALECO DE DRILL UNISEX

- MATERIAL:
  - Tela exterior: Tela drill sanforizada Tipo Impermeable, color azul marino presidencial.
  - Forro interior: micro polar, color gris/plomo combinable con la tela principal
  - Relleno: acolchado, 65% poliéster 35% algodón
  - Cuello alto
  - Costuras reforzadas y sobre todo acabados de muy buena calidad
  - Color: Azul marino
  - Con cierre oculto con solapa limpia – acabado ejecutivo.
  - 02 bolsillos laterales exteriores inferiores para las manos de 16 cm aproximadamente.
  - 01 bolsillo interior secretero inferior
  - Logo bordado en pecho izquierdo y texto bordado en parte inferior lateral izquierdo
  - Tipo de bordado: computarizado
  - Logo: Bordado de color (celeste y verde)
  - Texto: Bordado color blanco
- Basta de 2.5 cm

#### TALLAS

TALLAS:	S	L	XL	CANTIDAD
	2	1	1	4
TOTAL				4

Imagen referencial



#### DETALLES:



Tamaño de isotipo: 3 cm – 3.5 cm de alto  
 Texto: "PP0051"



	<b>PPTCD</b> Altura de bolsillo lateral izquierdo, altura de las 2 filas de texto 2.5 cm – 3 cm aprox.
--	---

Medidas por tallas:

N°	Dimensión	Descripción	Progresión	S	M	L	XL
1	ANCHO (cm)	Ancho de pecho (medir desde 2.5 bajo la SISA)	2.5 cm	57.5	60	62.5	65
2	LARGO (cm)	Largo del chaleco (medir según imagen)	2.5 cm	67	69.5	72	74.5

Nota: para todas las medidas longitudinales del ítem.

- Las tolerancias para medidas menores a 20 cm son de: +/- 0.5 cm.
- Las tolerancias para medidas de 20 cm a más es de: +/- 1.00 cm.

### 5.5. CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA



- MATERIAL:
- Tela: algodón pique (80% algodón y 20% poliéster), algodón 100% peruano.
- Pechera de tres (03) botones más un (01) botón de repuesto, colocado en la parte interior.
- Manga larga
- Cuello tipo camisero, estructura firme con acabado interno en color negro alrededor del cuello.
- Costuras reforzadas y sobre todo acabados de muy buena calidad
- Color: blanco
- Línea: unisex
- Logo del PP051 PPTCD.

Bordado delantero:

- Izquierda: - Isotipo y texto PP0051

Bordado lateral:

- Brazo derecho: Texto PPTCD
  - Tipo de bordado: computarizado
- Logo: Bordado de color (celeste y verde)  
 Texto: Bordado color negro

#### TALLAS

TALLAS	S	M	L	XL	CANT.
	12	12	10	1	35
TOTAL					35

Imagen referencial



DETALLES:




**Tamaño de isotipo:** 2 cm – 2.5 cm de alto  
**Texto "PP0051":** debajo de isotipo centrado, altura 1 cm  
**Texto PPTCD:** en manga derecha (hombro) altura 1 cm – 1.5 cm

**5.6. GORRA DE DRILL CON BORDADO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: drill</li> <li>• Modelo: tipo pato o jockey</li> <li>• Acabado: doble costura de seguridad, con regulador.</li> <li>• Visera precurvada</li> <li>• Cierre posterior de correa ajustable con hebilla metálica regulable.</li> <li>• Color: azul marino presidencial</li> <li>• Cantidad: 35 unidades</li> <li>• Logo del PP0051 PPTCD.</li> </ul> <p>Bordado delantero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Isotipo bordado a color</li> </ul> <p>Bordado posterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Texto "PP0051 PPTCD"</li> <li>• Tipo de bordado: computarizado</li> </ul> <p>Logo: Bordado de color (celeste y verde)          Texto: Bordado color blanco</p>	<p style="text-align: center;"><i>Imagen referencial</i></p> <p style="text-align: center;">VISTA FRONTAL                      VISTA POSTERIOR</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p style="text-align: center;"><b>DETALLES:</b></p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><b>Tamaño de isotipo adelante:</b> Altura de 3cm aprox.</p> <p><b>Texto posterior :</b> "PP0051"  <b>PPTCD"</b></p> <p>Altura 2 cm – 2.5 cm aprox.</p>
---	--



**5.7. CARACTERÍSTICAS DE LA MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE**

<p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA MOCHILA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL principal: lona labrada impermeable              Material interno o Forro interior taslan impermeable</li> <li>• MEDIDAS:              49 cm alto              33 cm ancho              15 cm profundidad</li> <li>• Doble compartimento:              01 Compartimiento principal permite guardar ropa, libros y objetos voluminosos, con asa de mano cierre N° 8 y dos llaves (deslizadores)              01 Compartimiento trasero especial cubiertos con forro y espuma para guardar laptop, con cierre N° 8 y dos deslizadores</li> <li>• 1 bolsillo adicional interno con cierre</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><i>Imagen referencial:</i></p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;"><b>DETALLES:</b></p>
---	---

- Compartimientos internos para Ipad y bolsillos forrados para celulares u otros.
- Espaldar acolchado con asas regulables (acolchadas) cubiertos con forro y espuma
- 02 bolsillos porta botella laterales
- Base reforzada con doble tela, de alta resistencia
- Estructura con tejidos impermeables.
- Peso: 1,28 kg
- Capacidad: 32 Lt aprox.
- Color: GRIS OXFORD
- Cierres: De alta resistencia cierre N° 8 y dos llaves (deslizadores) y dos sobrecosturas. (TIPO CIERRE ESCONDIDO)
- Costura reforzados hilo 20/2.
- Sesgo en las costuras internas
- Logo y texto bordado
- Tipo de bordado: computarizado  
Logo: Bordado de color (celeste y verde)  
Texto: Bordado color negro
- Cantidad: 3450



**COMPARTIMENTO PARA LAPTOP 16"**  
Separación acolchada que protege el equipo y facilita el acceso.



Costuras reforzadas y tirantes acolchados para mayor comodidad.



Tamaño de isotipo adelante: Altura de 4 cm aprox.

Texto: "PP0051"  
"PPTCD"  
Altura 2.5 cm – 3 cm aprox.

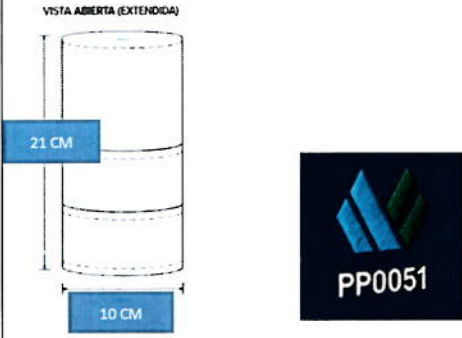


### 5.8. CARACTERÍSTICAS DE LA CARTUCHERA DE LONA

- Cantidad: 3450
- Material Lona.
- La funda debe ser taslan ligero, duradero y muy resistente.
- Color: azul marino presidencial
- Modelo: cartuchera vertical tipo portalapicero
- Una cola para agarrar de cinta ribete de 2 cm.
- Cierres nylon con cinta rígida para jalar.
- Medidas 23 cm de alto por 12 cm de ancho

Imagen referencial:



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compartimento interior tipo malla</li> <li>- Bordado en la parte de adelante y lateral</li> <li>- Tipo de bordado: computarizado</li> </ul> <p>Logo: Bordado de color (celeste y verde)          Texto: Bordado color blanco</p>	<p>Queda estable y permanece en pie</p> <p><b>DETALLES:</b></p>  <p><b>Tamaño de isotipo adelante:</b> Altura de 3 cm aprox.  <b>Tamaño de texto adelante :</b> "PP0051" Altura de 1 cm.  <b>Tamaño de texto lateral:</b> "PPTCD" Altura de 1 cm.</p>
---	---

## 6. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria Programa Presupuestal 051 - DEVIDA



## 7. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No corresponde.

## 8. GARANTIA COMERCIAL

La garantía comercial mínima no menor a 01 año contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer productos nuevos y de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

## 9. MUESTRAS

El contratista deberá presentar una (01) muestra de cada bien en el área usuaria Programa Presupuestal 0051 DEVIDA; en el horario de 08:15 a 16:00 horas, en la dirección: Plazoleta Santa Catalina 235- Cusco, según detalle:

MUESTRAS		
DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
1. CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	L	1
2. BLUSA DE OXFORD MANGA LARGA	M	1
3. CASACA IMPERMEABLE UNISEX	M	1
4. CHALECO DE DRILL UNISEX	S	1
5. CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	M	1
6. GORRAS		1
7. MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE		1
8. CARTUCHERA DE LONA		1

La aprobación de las muestras se suscribirá mediante un acta, en el caso que hubiere observaciones éstas deberán ser levantadas en un plazo no mayor de cinco (05) días calendarios.

Finalmente, las muestras serán y permanecerán depositadas en el área usuaria; el contratista podrá recoger las muestras hasta un mes calendario después de otorgada la conformidad, después de ello el área usuaria no se hace responsable por deterioro o pérdida.

#### 10. SEGUROS (De corresponder)

No aplica

#### 11. REQUISITOS DE CALIFICACION DEL PROVEEDOR

- Ser persona natural o jurídica
- De ser persona jurídica adjuntar vigencia poder
- RUC activo y habido con rubro objeto de contratación
- Registro Nacional de Proveedores-RNP
- No tener impedimentos de contratar con el estado
- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: todas las relacionadas a la contratación y/o confección de vestuario de personal de bienes iguales y/o similares al de la contratación.

##### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.



Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad que le hubiesen transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 12 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

## 12. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago, luego de la recepción total de los bienes.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y verificación del área de almacén.
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el área usuaria Programa Presupuestal 0051.
- Comprobante de pago.

## 13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

## 14. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

- Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios
- Meta: 001
- Clasificadores:  
23.12.11  
23.19.12

## 15. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

## 16. GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



## 17. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la GEREDU. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

## 18. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

## 19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

